

petionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 3 de mayo de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 3 de mayo de 1993, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-004954-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola I, S.A. con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola I, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 15,000/0,380/0,220.
Potencia total en transformadores en KVA: 250.
Emplazamiento: Gata. Cámping de Gata en Gata.
Presupuesto en pesetas: 978.755.
Finalidad: Aumento demanda de energía.
Referencia del Expediente: 10/AT-004954-000001.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 3 de mayo de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 14 de mayo de 1993, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-014208-013177.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas de Monesterio, S.A. con domicilio en Sevilla, Pastor y Landero, 3, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas de Monesterio, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Monesterio-Calera.
Final: C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Calera de León.
Tipos de línea: Aérea y subterránea.
Tensión de servicio en Kv.: 15/20.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,830.
Apoyos: Metálicos.
Número total de apoyos de la línea: 4.
Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
Emplazamiento de la línea: Circunvalación Calera de León.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 15,000/20,000.
Potencia total en transformadores en KVA: 100.
Emplazamiento: Calera de León. Frente a Cuartel Guardia Civil, sin nombre.
Presupuesto en pesetas: 5.674.795.
Finalidad: Suministro zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-014208-013177.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo